ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION

DECRETO ALCALDICIO N°92.-

Litueche, 14 de enero 2014.-

CONSIDERANDO:

- El Proceso de Licitación ID N"1743-151-L113 "Apoyo Administrativo Programa Servicio a la Comunidad".

- El Acta de Evaluación que declara inadmisible el citado proceso de licitación a través del Portal Mercado Público.

- El Decreto Exento N"019 de fecha 06 de Enero de 2014 que declara inadmisible las ofertas presentadas por los proveedores Paola Rodríguez Pino y Juan Holzmann Illanes.

- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

- El Decreto N°36 de fecha 06 de enero de 2014 que autoriza 2° llamado a licitación ID 1743-3-L113, aprueba bases y nombra comisión evaluadora.

- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

- El acta de evaluación de ofertas emitidas por la comisión.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1.- **Adjudicase** a la Doña Paola Rodríguez Pino, Rut 17.017.129-2, los servicios de Apoyo Administrativo "Programa Servicio a la Comunidad".

2.- Dejase establecido que la oferta presentada por doña PAOLA RODRIGUEZ PINO ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación ID 1743-3-L113

3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/APC/MOP/psv
Distribución:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION

ACTA DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO
PROGRAMA SERVICIO A LA COMUNIDAD

El Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Litueche Andrés Pérez Correa, la Jefa del Departamento Social Carmen Olguin Palma y la Secretaria Municipal Maria Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 14:00 horas del día 14 de Enero de 2014, revisan las propuestas para la Contratación de **"Apoyo Administrativo Programa Servicio a la Comunidad"**, licitado mediante proceso ID N°1743-3-L114.

Se presentó una oferta la que se detalla a continuación:

Requerimientos	Paola Rodríguez Pino
	17.017.129-2
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
Licencia Enseñanza Media	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	20
Entrevista Personal	50
Acreditación de Experiencia	30
TOTAL DE LA OFERTA	100

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Doña Paola Rodríguez Pino para el cargo de Apoyo Administrativo para Programa Servicio a la Comunidad.

Sin más que agregar se despiden atentamente,

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche

Carmen Olguín Palma
Jefa Departamento Social

Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. DE FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIAD PRESUPUESTARIA N° 013

La Jefa (s) del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Presupuesto Municipal para el Ejercicio Presupuestario año 2014, aprobado por el acuerdo N°106 de la sesión ordinaria N° 37 de H. Consejo Municipal de Litueche del 04 de Diciembre de 2013, El proceso de Licitación N°1743-3-L114, ("Apoyo Adm. Prog. Servicios a la Comunidad (2)") tiene disponibilidad presupuestaria bajo el ítem 215.21.04.004 Servicios Comunitarios

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de ley N°19.886.

Litueche, 15 de Enero del 2014

Ilustre Municipalidad Litueche
Jefe Depto. de Finanzas

LAURA URIBE SILVA
Jefe de Finanzas (s)

Rut :	**69.091.100-0**	**Demandante :**	Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección :	Cardenal Caro 796	**Unidad de Compra :**	Ilustre Municipalidad de Litueche
Teléfono :	56-72-2209874-874	**Fecha Envio OC. :**	15-01-2014 12:29:54
Fax :	56-72-851265-	**Estado :**	Enviada a Proveedor
		Número Licitación :	1743-3-L114

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-37-SE14

SEÑOR (ES) :	PAOLA ALEJANDRA RODRIGUEZ PINO			**A Sr (a) :**	PAOLA ALEJANDRA RODRIGUEZ PINO
DIRECCIÓN :	HERMANOS CARRERA 348	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins	**FONO :**	56-72-2851315
RUT :	17.017.129-2			**FAX :**	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 1743-3-L114		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	EDUARDO ROJAS	56-72-2209874-874	adquisiciones.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
P[illegible]1601	Personal administrativo temporal	1 Unidad	ver bases	Apoyo Administrativo, valor neto mensual	288.000,00	0,00	0,00	288.000

Neto	**$**	**288.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**288.000**
10% IMP.	**$**	**32.000**
Total	**$**	**320.000**

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Apoyo Adm. Prog. Servicios a la Comunidad (2) DESDE 1743-3-L114

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. [illegible]cho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. [illegible]rundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html